

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 1.516/2016

Extracto de la Resolución de Alcaldía, Decreto 2016/713, de fecha 28 de abril, por el que se aprueba las "Bases reguladoras de la Convocatoria de Becas de Ayudas al Estudio correspondientes a los Talleres del Programa del Plan de Actuaciones para 2016 del Ayuntamiento de Palma del Río".

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.mihhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Alumnos que participen en los talleres programados para 2016 dentro del "Plan de Actuaciones en Palma del Río", siendo los siguientes:

- Taller de "Nuevas Tecnologías Aplicadas al Comercio".
- Dos Talleres de "Restauración y Mantenimiento de Equipamiento Culturales".

Segundo. Objeto:

Convocar Becas de Ayudas al Estudio a fin de facilitar la partici-

pación en los talleres programados para 2016 dentro del Plan de Actuaciones en Palma del Río, aprobado mediante Decreto de Alcaldía nº 2016/63 de fecha 19 de enero.

Tercero. Bases reguladoras:

Decreto 2016/713, de 28 de abril, por la que se aprueban las Bases reguladoras de la Convocatoria de Becas de Ayudas al Estudio correspondientes a los Talleres del Programa de Actuaciones para 2016 del Ayuntamiento de Palma del Río publicadas, y que se pueden consultar en la web del Ayuntamiento <http://www.palmadelrio.es/>.

Cuarto. Importe:

Cuantía total: 24.000,00 €.

Cuantía máxima por alumno: 600,00 € (10 € por día de asistencia).

Quinto. El plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será, con carácter general, de 10 días desde el día siguiente al de la incorporación del alumno al taller, ambos incluidos y, con carácter excepcional, para aquellos talleres iniciados con anterioridad a la aprobación de la presente convocatoria, el plazo para la presentación de solicitudes será de 10 días a partir del día siguiente a la publicación de este extracto en el BOP.

Palma del Río a 3 de mayo de 2016. La Concejala por delegación del Sr. Alcalde-Presidente, Auria María Expósito Venegas.